



Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general

28 de agosto de 2006

Español

Original: inglés

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la 26ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 12 de mayo de 2006, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Aliyev (Azerbaiyán)

Sumario

Tema 32 del programa: Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

06-34651 (S)



Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

Tema 32 del programa: Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (*continuación*)

(A/C.4/60/19; A/C.4/60/L.19)

1. **El Presidente** señala atención al informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que figura en el documento A/60/19. La Asamblea General, en su resolución 59/281 de 29 de marzo de 2005, acogió con agrado el informe anterior del Comité Especial, hizo suyas sus propuestas, recomendaciones y conclusiones, y decidió que el Comité Especial continuara su examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos.

2. Al respecto, en su anterior período de sesiones, celebrado del 27 de febrero al 17 de marzo de 2006, el Comité Especial examinó la aplicación de sus anteriores propuestas y examinó nuevas propuestas para promover la capacidad de las Naciones Unidas de cumplir sus responsabilidades en la esfera de las operaciones de mantenimiento de la paz. Esas propuestas figuran en los párrafos 28 a 188 del informe que tiene ante sí el Comité Especial.

3. **El Sr. Adel** (Egipto), Relator, dice que el informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz asigna gran importancia a la seguridad física y la protección del personal de las Naciones Unidas y personal asociado, y pide orientaciones y procedimientos más claros para el intercambio de información entre la Secretaría y los países que aportan tropas. En su informe, el Comité Especial pide que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz mejore la capacidad de las misiones sobre el terreno para utilizar la tecnología de la información, a fin de asegurar que la información se haga llegar a tiempo a los comandantes de las misiones sobre el terreno.

4. Con respecto a las cuestiones de conducta y disciplina, el informe subraya la responsabilidad de los jefes y comandantes en la prevención de la explotación y abusos sexuales. También exhorta a la Secretaría a elaborar una estrategia para prestar asistencia a las víctimas, una propuesta relativa a los oficiales de investigación nacionales, y un modelo revisado de memorando de entendimiento. Además, como consta en el informe, el Comité Especial decidió establecer un

grupo especial de expertos para que examinara esos documentos y celebrara una reunión de un día para estudiar el asesoramiento del grupo de expertos antes de que finalizara el sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

5. En su período de sesiones de 2006 el Comité Especial examinó tres opciones para mejorar la capacidad de despliegue rápido: una reserva estratégica, capacidades regionales en apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y cooperación entre las misiones. La Secretaría debe formular propuestas en ese sentido, antes del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. El Comité Especial también apoyó la creación de una fuerza de policía de reserva permanente y pidió al Secretario General que examinara la actuación de dicha fuerza de policía al final de su primer año de operaciones.

6. El informe subrayó la importancia de contar con estrategias coherentes para operaciones complejas de mantenimiento de la paz, y se ocupó de las cuestiones del imperio de la ley, la infancia, el género, el VIH/SIDA y la información pública. También pidió un compromiso a largo plazo de la comunidad de donantes en apoyo de programas de desarme, desmovilización y reintegración, y acogió con agrado los progresos alcanzados en la aplicación de normas integradas en ese sentido. Por otro lado, el Comité Especial pidió al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que emprendiera un proceso semejante de adopción conjunta de políticas con respecto a la reforma del sector de la seguridad.

7. En su informe el Comité Especial pidió al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que asegurara que las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas tuvieran repercusiones positivas sobre las economías locales, en la medida de lo posible, y subrayó la importancia de sentir como propias las actividades de fomento de la capacidad. También acogió con agrado el establecimiento de la Comisión de Consolidación de la Paz y alentó al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a trabajar en estrecha colaboración con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz.

8. El Comité Especial tomó nota del programa de reforma de las operaciones de mantenimiento de la paz presentado por el Secretario General, y espera con

interés el examen de las cinco esferas de la reforma: alianzas, doctrina, personas, organización y recursos. El informe acogió con agrado la propuesta del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de elaborar un sistema de directrices o doctrina para las operaciones de mantenimiento de la paz, señalando que se requería una comprensión común de la terminología para promover criterios uniformes. También destacó la importancia de integrar la experiencia adquirida y las prácticas óptimas en la planificación y ejecución de las misiones actuales o futuras.

9. Con respecto a la cooperación con los acuerdos regionales, acogió con satisfacción la propuesta del Secretario General de ir más allá de las conversaciones sobre posibles marcos de cooperación y poner en práctica modalidades concretas de cooperación operacional. También acogió con agrado la propuesta del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de establecer una capacidad especializada para apoyar el fortalecimiento de las capacidades de mantenimiento de la paz de África.

10. El Comité Especial consideró de importancia las cuestiones de personal. La necesidad de que el personal civil del cuadro orgánico de las Naciones Unidas y de las operaciones de mantenimiento de la paz tuviera perspectivas de carrera previsible revestía particular importancia. El Comité Especial pidió al Secretario General que examinara los problemas que supondría el establecimiento de esa estructura de carrera profesional y presentara propuestas pertinentes al Comité Especial en su próximo período de sesiones. Además, el Comité Especial subrayó que para el éxito de las misiones era de importancia decisiva proporcionar a tiempo capacidades civiles para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y pidió a la Secretaría que presentara propuestas durante el próximo período de sesiones del Comité Especial en relación con el oportuno despliegue de personal civil.

11. En el informe se destacó la necesidad de una adecuada formación del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El Comité Especial acogió con agrado la creación del Servicio Integrado de Capacitación en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y señaló que aguardaba con interés la elaboración de una estrategia de capacitación integrada, que constituyera la base para impartir capacitación civil, militar y policial. También tomó nota de la propuesta de establecer una junta de

convalidación de programas de capacitación para la convalidación de los cursos de capacitación del personal militar y de policía de los países que aportaban contingentes.

12. Por último, en su informe el Comité Especial recomendó que en el próximo examen de recursos que efectuará la Secretaría se conceda prioridad al examen de las normas financieras y en materia de adquisiciones para operaciones complejas. Exhortó a todos los Estados Miembros a pagar sus cuotas íntegra y puntualmente, y sin condiciones. Aunque se había registrado una mejora continua en la reducción de las demoras en el pago de reembolsos y reclamaciones, preocupaba al Comité Especial que todavía hubiera contribuyentes a los que no se había reembolsado su participación en diferentes misiones en curso y clausuradas.

Proyecto de resolución A/C.4/60/L.19

13. **El Presidente** señala atención al proyecto de resolución A/C.4/60/L.19, titulado “Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos”.

14. **El Sr. Adel** (Egipto), Relator, dice que en el contexto del proyecto de resolución la Asamblea General acogerá con agrado el informe del Comité Especial sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz; hará suyas las propuestas, recomendaciones y conclusiones del informe; y exhortará a los Estados Miembros, la Secretaría y los órganos pertinentes de las Naciones Unidas a adoptar todas las medidas necesarias para su aplicación. La Asamblea también reiterará las modalidades de participación en el Comité Especial, decidirá que el Comité Especial continúe su examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos y analice la aplicación de sus propuestas anteriores y estudie nuevas propuestas. Por último, la Asamblea pedirá al Comité Especial que le presente en su sexagésimo primer período de sesiones un informe sobre sus trabajos.

15. **El Presidente** dice que considera que el Comité Especial desea adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución.

16. *Así queda decidido.*

17. **El Sr. Zhang** (Secretario del Comité) dice que de conformidad con el párrafo 2 del proyecto de

resolución A/C.4/60/L.19, la Asamblea General hará suyas las propuestas, recomendaciones y conclusiones del Comité Especial que figuran en los párrafos 28 a 188 del informe. Si la Asamblea aprueba el proyecto de resolución, la aplicación de algunas de las recomendaciones del Comité Especial entrañarán necesidades de recursos, que se han tenido en cuenta en el contexto del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período 1º de julio de 2006 a 30 de junio de 2007.

18. Por otro lado, las consecuencias presupuestarias de algunas de las recomendaciones del Comité Especial requerirán un mayor estudio, y tales consecuencias, de existir, se tendrán en cuenta en el próximo presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Por lo tanto, la aprobación del proyecto de resolución no dará lugar a consecuencias presupuestarias en estos momentos.

19. **El Presidente** dice que los patrocinadores del proyecto de resolución han expresado el deseo de que el Comité apruebe el proyecto de resolución sin votación.

20. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.4/60/L.19.*

21. **El Sr. Carl** (Austria), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que teniendo en cuenta el enorme aumento de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas durante los últimos 10 años, sería muy conveniente volver a examinar los métodos de trabajo del Comité Especial. Actualmente el personal civil, militar y policial de mantenimiento de la paz representa casi 90.000 personas que prestan servicios en 15 misiones de mantenimiento de la paz sobre el terreno. Por lo tanto, el Comité Especial debe dedicar más de un período de sesiones cada año a las cuestiones de mantenimiento de la paz.

22. El Comité Especial debe dedicar más tiempo a debates temáticos, en lugar de elaborar informes simplemente. En consecuencia, debe acortarse el período de sesiones de primavera del Comité Especial, manteniendo el interés en la elaboración de un informe de examen de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El tiempo así liberado podría asignarse a sesiones cortas adicionales dedicadas a debates a fondo de las cuestiones sustantivas de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

23. **La Sra. El Alaoui** (Marruecos), hablando en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, dice que deplora el retraso en la distribución del informe del Comité Especial en los idiomas oficiales de la Organización. El Movimiento de los Países No Alineados ha dado a conocer su posición con respecto a las razones de la demora, y ha pedido al Subsecretario General del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, que asegure la publicación del informe completo.

24. El Movimiento de los Países No Alineados ha tomado nota de la respuesta del Subsecretario General a efectos de que el informe se distribuyera tal como había sido aprobado por el Comité Especial, y efectivamente así se ha distribuido. El Movimiento de los Países No Alineados desea señalar a la atención de la Secretaría la necesidad de distribuir todos los documentos que se presentan para examen de los Estados Miembros a través de los canales regulares, en forma impresa y dirigidos a los Jefes de las Misiones ante las Naciones Unidas. Las versiones electrónicas de los informes no podrán nunca reemplazar a la distribución de los documentos en forma impresa por conducto de los canales oficiales.

Se levanta la sesión a las 15.35 horas.